

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 1000354

23 JUN 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	CONTRA CR	Cifras en pesos	
			ADICIÓN	REDUCCIÓN
Ingreso				
DISPONIBILIDAD INICIAL			10.000.000.000	10.000.000.000
BANCOS			10.000.000.000	10.000.000.000
Gasto	27.016.350.000	27.016.350.000		
FUNCIONAMIENTO	27.016.350.000	216.350.000		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	216.350.000	216.350.000		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.800.000.000			
INVERSION		26.800.000.000		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		26.800.000.000		

La Gerencia de Área Financiera solicita apropiar recursos en el Grupo de Funcionamiento por valor de \$26.800.000.000, para atender el pago de excedentes financieros de las vigencias 2013 a 2018 y 2021, en concordancia con el acuerdo N° 0438 del 2018 en el artículo 216 EXCEDENTES Y UTILIDADES GENERADAS POR LAS EMPRESAS "Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales municipales no societarias, son de propiedad del municipio. El COMFIS en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de consignación en la Tesorería Municipal y asignará por lo menos, el 20% de estos a la empresa que haya generado dichos excedentes", la Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos para el pago de estos excedentes.

La Gerencia Unidad Estratégica del Negocio de Energía solicita reclasificar del Grupo de Inversión a Funcionamiento \$10.000.000.000, del Proyecto EN0004-GENERACIÓN DISTRIBUIDA, considerando el desplazamiento en el cronograma de ejecución para la vigencia 2024 de dos (2) actividades incorporadas en el Proyecto i) Metro Cali para generación distribuida y ii) Autogeneración en las estaciones del MIO de Andrés Sanín, con una reducción de \$4.000.000.000. La modificación de recursos del proyecto cuenta con el concepto previo y favorable de la Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - PMO según documento UGEP-PMO-101-0100.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar de Inversión a Funcionamiento recursos por valor de \$16.800.000.000, así, del Proyecto AL0010-DIME SIST DE DRENAJE ORIENTAL PLUVIAL \$12.300.000.000, y del Proyecto AL0022-INGENIERIA DE DETALLE P-TAR C \$4.500.000.000, por desplazamiento y/o ajuste del cronograma de la ejecución a la siguiente vigencia, las modificaciones cuentan con concepto previo y favorable de la Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - PMO según documentos UGEP-PMO-101-030 y 101-0101-2023, respectivamente. Adicional a los conceptos mencionados mediante correo electrónico del día 23 de junio PMO amplió la información sobre la modificación de recursos en los horizontes de tiempo de los proyectos.

La Gerencia Unidad Estratégica del Negocio de Energía solicita reclasificar entre Objetos de gasto del grupo de funcionamiento los siguientes montos:  
 -Para pago de pasajes y viáticos de la UENE \$110.000.000.  
 -La Unidad Alumbrado Público requiere trasladar \$72.000.000 para efectuar compra de divisiones módulos metal oficina usos análogos y 34.350.000 para Sillas metálicas para efectuar las adecuaciones de los puestos de trabajo.

Los recursos objeto de movimiento contra crédito cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, mediante los cuales se realizó la reserva de recursos 1190000925, 1190000927, 1190000928, 1050000969 y 1050000981.

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: VEINTISIETE MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$27.016.350.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	16,800,000,000
INVERSION	16,800,000,000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16,800,000,000
L32112.F04C04AL02P03009.10000.AL0010.0.2320202008.83327	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DRENA
L32312.F04C04AL02P03020.10000.AL0022.0.2320202008.83329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.
	4,500,000,000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	10,216,350,000
FUNCIONAMIENTO	216,350,000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	216,350,000
D52212.F00C00G0P0FNPNTO.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)
CS2000.F00C00G0P0FNPNTO.10000.EM9900.0.2120202006.63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
INVERSION	10,000,000,000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10,000,000,000
G52011.F03C03EN01P01001.10020.EN0004.0.23201010010319	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
	10,000,000,000

TOTAL CONTRA CRÉDITO 27.016.350.000

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: VEINTISIETE MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$27.016.350,000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA FINANCIERA		26,800,000,000
FUNCIONAMIENTO		26,800,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26,800,000,000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2130509004	TRANSFER DE EXCEDENTES FINANCIEROS DEL EOP	10,000,000,000
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2130509004	TRANSFER DE EXCEDENTES FINANCIEROS DEL EOP	16,800,000,000
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		216,350,000
FUNCIONAMIENTO		216,350,000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		216,350,000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120201003.3812107	DIVISIONES, MÓDULOS METÁLICOS PARA OFICINA Y USOS ANÁLOGOS	72,000,000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201003.3811105	SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA	34,350,000
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS	20,000,000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS	25,000,000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	65,000,000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>27,016,350,000</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESO

## RECLASIFICACIÓN

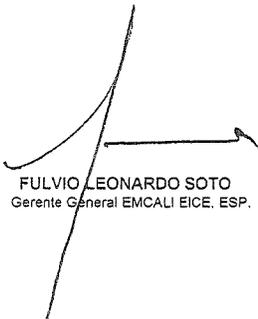
ARTICULO TERCERO- Reclasificar entre Negocios recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$10.000.000.000.00), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

		ADICIÓN	
GERENCIA DE AREA FINANCIERA			10,000,000,000
DISPONIBILIDAD INICIAL			10,000,000,000
BANCOS			10,000,000,000
2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS		10,000,000,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>			<b>10,000,000,000</b>

## REDUCCIÓN

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		10,000,000,000
DISPONIBILIDAD INICIAL		10,000,000,000
BANCOS		10,000,000,000
5205.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS	10,000,000,000
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>		<b>10,000,000,000</b>

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**FULVIO LEONARDO SOTO**  
 Gerente General EMCALI EICE, ESP.

  
**JAIRO DAVID CORONADO FLOREZ**  
 Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista  
 Revisó: Luz María Carmona Z. Prof. Financieroll  
 Aprobó: Gabriel Olaya Gonzalez - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto (E.)